



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**COMUNICADO 1721**

## **PROPONE DIPUTADA ARACELI GERALDO ACTUALIZAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BAJA CALIFORNIA**

- **La iniciativa busca fortalecer la interpretación con enfoque en derechos humanos, máxima participación y Parlamento Abierto**

Mexicali, B.C., lunes 16 de febrero de 2026.- La diputada Araceli Geraldo Núñez presentó una iniciativa de reforma ante el Pleno del Congreso de Baja California, orientada a armonizar dicho ordenamiento con los principios constitucionales vigentes y los estándares contemporáneos de democracia participativa, para actualizar y fortalecer el marco interpretativo de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

En la exposición de motivos, la legisladora señala que, aunque la Ley ha sido reformada en distintas ocasiones, persiste una brecha entre su marco interpretativo y los criterios constitucionales actuales, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la participación informada, la inclusión social y el uso responsable de tecnologías digitales en los procesos participativos.

La iniciativa precisa que la reforma no modifica el diseño institucional ni los procedimientos ya establecidos, sino que busca dotar de mayor claridad conceptual y coherencia normativa a la Ley, privilegiando la ampliación efectiva de los derechos de participación ciudadana en armonía con el orden constitucional vigente.

Entre las adiciones propuestas se encuentra el nuevo artículo 9 Bis, mediante el cual se establece que las autoridades estatales y municipales deberán promover de manera permanente la educación cívica, la cultura de participación, la formación en deliberación pública, el uso ético y accesible de tecnologías de la información, así como la inclusión de grupos históricamente discriminados o subrepresentados.

Asimismo, se propone fortalecer las prácticas de Parlamento Abierto mediante la incorporación de criterios mínimos como la publicidad previa y accesible de los asuntos legislativos, la generación de espacios de deliberación informada, el registro público de opiniones ciudadanas y la retroalimentación institucional sobre las propuestas recibidas.

De acuerdo con el proyecto presentado, la reforma no implica nuevas cargas presupuestales ni invade competencias municipales o de órganos autónomos, sino que contribuye a consolidar un marco jurídico más claro y acorde con los desafíos democráticos actuales, fortaleciendo la cultura cívica y la legitimidad de los mecanismos de participación en Baja California.

La propuesta plantea reformar el artículo 4 y adicionar los artículos 9 Bis y 83 de la Ley, a fin de incorporar de manera expresa los principios de derechos humanos, progresividad, máxima participación ciudadana y deliberación democrática como ejes rectores en la interpretación y aplicación de sus disposiciones.